

NORMATIVA ENVÍO COMUNICACIONES 58º CONGRESO SEPAR 2025

- Los resúmenes serán enviados a través de la página web: www.congresosepar.com , en el menú: “Envía tu Comunicación”.
- El plazo para el envío será del **1 de Octubre al 3 de Diciembre 2024 hasta las 14:00 hrs.**
- Solamente se aceptarán comunicaciones escritas en **castellano**.
- La comunicación debe estar estructurada en: Introducción - Material y Métodos -Resultados – Conclusiones.
- No será válido emplear: “... los resultados se presentarán.... o ... se discutirán ...”
- No se aceptarán "salamis" (comunicaciones fraccionadas de un mismo estudio o serie de pacientes), a no ser que la relevancia de los datos lo justifique.
- Se recomiendan títulos cortos y explícitos.
- La extensión de la comunicación no podrá superar los **2.500 caracteres** (incluido espacios)
- Tiene la opción de subir tablas/figuras/gráficos, con un límite de **dos ficheros**.
- No se aceptarán comunicaciones de casos únicos.
- IMPORTANTE:** el nombre del autor y coautores y el orden en el que figuren en la comunicación será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos. **Finalizado el plazo de envío de comunicaciones no se podrán añadir ni modificar autores.**
- Una vez cerrado el plazo de envío de comunicaciones, y tras el análisis y deliberación por parte del comité de congresos, se notificará por escrito **al primer autor, con copia a los co-autores**, la aceptación o no de la comunicación a partir del **15 de Febrero 2025**.
- El formato definitivo asignado de la comunicación (poster discusión, póster exposición o comunicación oral), ser notificará por escrito al primer autor, con copia a los co-autores, a partir del **15 de marzo 2025**
- El primer autor del trabajo se compromete a presentar la comunicación, o en su defecto otro autor del trabajo.** En casos excepcionales, y previa autorización del comité de congresos, el trabajo podrá ser defendido por alguien designado por el autor principal que no haya sido autor de la comunicación.



.-En caso de no llevarse a cabo la presentación o retirarse la comunicación sin causa justificada, todos los autores de ese trabajo quedarán inhabilitados para presentar comunicaciones en los Congresos de SEPAR durante un periodo de 2 años.

.-La plataforma de envío de comunicaciones "on-line", le permitirá acceder para crear, editar y modificar los autores, así como el texto del trabajo. El trabajo queda guardado cada vez que realice alguna modificación directamente en la plataforma hasta la fecha límite, a partir de la cual, ya no podrá realizar modificaciones y éste será el trabajo que quedará para revisión de los evaluadores.

→Recuerde la fecha límite 3 diciembre 2024 hasta las 14:00 hrs.

No se aceptarán resúmenes remitidos después de finalizar el plazo ni modificar/añadir autores al mismo.

.-A partir de ese momento podrá seguir accediendo a la página web del 58º Congreso SEPAR para consultar el estado de sus comunicaciones científicas, pero no podrá modificar su contenido.

.-Sólo se acreditarán y certificarán los autores que constaban en el momento de la aceptación de la comunicación.

.-Las comunicaciones **relacionadas con estudios o ensayos clínicos patrocinados por la industria farmacéutica**, y previamente aceptadas para su presentación en el congreso, podrán ser presentadas en una sesión aparte si el Comité de Congresos considera que existe el número suficiente para poder hacerlo. En ese caso, el coste de dicha sesión será imputado a los patrocinadores de los estudios.

.-La organización podrá rechazar cualquier comunicación que no se adapte a cualquiera de las normas expuestas.

.-Los resúmenes de las comunicaciones aceptadas se publicarán en el número especial de la revista **ORA (Open Respiratory Archives)**, dedicado al Congreso. En el caso de que la comunicación incluya fotografías de pacientes, las mismas no podrán ser incluidas en el resumen de este suplemento de la Revista.

.-**IMPORTANTE: El envío de comunicaciones al congreso implica ceder los derechos de divulgación y la propiedad intelectual a SEPAR.** De esta manera, los participantes ceden los derechos para usar su nombre e imagen en materiales impresos, electrónicos, audiovisuales, fotográficos, entre otros. Los autores/as de las comunicaciones tienen responsabilidad exclusiva sobre el contenido original de la comunicación. Mediante el envío, el participante autoriza a la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) el derecho de divulgación de las comunicaciones aceptadas en publicaciones de la SEPAR. El envío de la comunicación implica la aceptación de la normativa, por lo que el autor cede sus derechos de propiedad intelectual a la SEPAR.



.-Para dudas o consultas relacionadas con el envío de comunicaciones a través de la página web, rogamos se ponga en contacto con la Secretaría del Congreso (separ@viajeseci.es)